



## Protección del presupuesto de la UE: la Fiscalía Europea comenzará a funcionar el 1 de junio

Bruselas, 26 de mayo de 2021

La Comisión ha confirmado hoy oficialmente que la Fiscalía Europea comenzará a funcionar el 1 de junio.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado lo siguiente: «*Ahora nos encontramos en la recta final: estamos a punto de crear la primera oficina europea dedicada a la investigación y el enjuiciamiento de delitos que afectan al presupuesto de la UE. A partir del 1 de junio, los fiscales europeos, liderados con firmeza por Laura Kövesi, tomarán medidas drásticas contra los delincuentes y velarán por que no se malgaste ni un solo euro a causa de la corrupción o el fraude*».

Didier **Reynders**, comisario europeo de Justicia, ha declarado: «*La creación de la Fiscalía Europea supondrá el inicio de una nueva fase en la historia de la integración europea. La misión principal de este organismo europeo es proteger los fondos de la UE frente a los delincuentes en aras del interés común de nuestros ciudadanos. Vigilará la aplicación de NextGenerationEU con el fin de garantizar que los fondos se utilicen en su totalidad para ayudar a nuestras economías a recuperarse de la crisis*».

La Fiscalía Europea se encarga de llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos penales por delitos contra el presupuesto de la UE. Se trata de la primera fiscalía supranacional. Investiga y persigue los siguientes tipos de fraude, además de otros delitos que afectan a los intereses financieros de la UE:

- fraude relacionado con los gastos e ingresos;
- fraude relacionado con el IVA (si afecta a dos o más Estados miembros y tiene un valor de al menos 10 millones de EUR);
- blanqueo de capitales derivados de fraudes al presupuesto de la UE;
- corrupción activa y pasiva o malversación que afecte a los intereses financieros de la UE;
- participación en una organización delictiva si su actividad se centra en cometer delitos contra el presupuesto de la UE.

Este nuevo organismo de la Unión también puede investigar y perseguir cualquier otra actividad ilegal que esté indisolublemente vinculada a un delito cometido contra el presupuesto de la UE.

La Fiscalía Europea llevará a cabo sus investigaciones y actuaciones con total independencia de la Comisión, de otras instituciones y órganos de la UE, y de los Estados miembros. Complementará el trabajo de otros órganos y organismos de la UE como la OLAF, Eurojust y Europol y cooperará con ellos, así como con las autoridades competentes de los Estados miembros que no participan en la fiscalía supranacional. Se calcula que la Fiscalía Europea llegará a investigar unos 3 000 casos al año.

### Contexto

Establecida por el [Reglamento \(UE\) 2017/1939, de 12 de octubre de 2017](#) y financiada por el presupuesto de la UE, la Fiscalía Europea es la primera fiscalía supranacional a cargo de investigaciones y actuaciones penales. En su configuración actual, veintidós Estados miembros de la UE participan en la cooperación reforzada. Dirigida por Laura Codruța Kövesi, la fiscal general europea, la Fiscalía Europea cuenta con una oficina central en Luxemburgo, constituida por un fiscal europeo por cada Estado miembro participante y por personal de apoyo. Asimismo, los fiscales europeos delegados establecidos en los Estados miembros forman parte integrante de este órgano independiente.

### Más información

- En el siguiente sitio web de la Comisión se puede consultar más información: [Fiscalía Europea](#)
- Enlace directo al [sitio web de la Fiscalía Europea](#)

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)

[Katarzyna KOLANKO](#) (+ 32 2 296 34 44)

[Jördis FERROLI](#) (+32 2 299 27 29)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)